



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

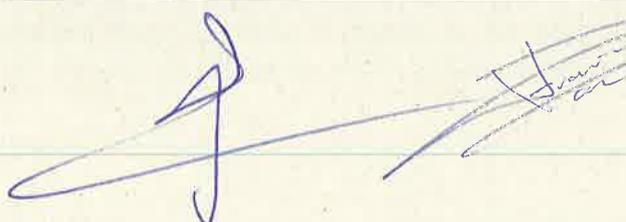
ACTA NUM. 002-04/2023

En la ciudad de Málaga, siendo las 11:00 horas del día 19 de enero de 2023, se constituye la Mesa de la Central Provincial de Compras de Málaga, de forma telemática, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
VOCALES	D ^a . Esther Roquero Ortiz, Interventora Provincial del Servicio Andaluz de Salud, en Málaga. D ^a . Inmaculada González Muñoz Letrada de la Asesoría Jurídica Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio Administrativo del Hospital Universitario Regional de Málaga Central Provincial de Compras de Málaga
SECRETARIO	D. Francisco David López Naranjo, Técnico de Función Administrativa, Central Provincial de Compras de Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN SUSCEPTIBLE DE SUBSANAR REFERIDA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y APERTURA, SI PROCEDE, SOBRE ELECTRÓNICO N° 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS**, del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN SIN IVA
1108/2022	SUMINISTRO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE PROTECCIÓN E HIGIENE DEL PACIENTE, CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.	4.027.173,09 €


Plataforma Logística Sanitaria de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga



En sesión celebrada el pasado 12 de enero, la Mesa de Contratación procedió a valorar la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, acordándose que la empresa HERBOLIVA 10 S.L., debía subsanar la siguiente documentación:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
HERBOLIVA 10 S.L.	- Apartado 6.3.1.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A tal efecto, la Mesa de Contratación, acordó concederle un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP para que la entidad mercantil con documentación susceptible de subsanar presentara la documentación requerida.

En sesión privada de la Mesa de Contratación en el día de hoy, se procede a valorar la referida documentación requerida para subsanar. Ésta es aportada en tiempo y forma por la empresa solicitada, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	CALIFICACIÓN
HERBOLIVA 10 S.L.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Por tanto, en la presente licitación resultan ADMITIDAS las siguientes empresas:

CIF	EMPRESAS
B95631925	CELULOSAS VASCAS SOCIEDAD LIMITADA
A50140706	BECTON DICKINSON S.A.
B18220657	JALSOSA S.L.
B86030723	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L.
A28165587	PRIM, S.A.
B92561224	RAMIS DE BENÍTEZ SUMINISTROS MÉDICOS S.L.
B43285592	C.V. MEDICA, S.L.
B86656113	HERBOLIVA 10 S.L.
A45002516	LABORATORIOS INDAS, S.A.U.
B83720029	ALBINO DIAS ANDRADE S.L.
B87583019	IBERIAN CARE 2016, S.L.
A28017895	EL CORTE INGLES, S.A.
B36724128	DIS RIVAS, S.L.
B28078020	3M ESPAÑA, S.L.

Procediéndose a la apertura de los sobres "2" de las empresas referidas anteriormente.

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres núm. 2 a la COMISIÓN TÉCNICA competente, para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

A

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE,



Fdo. Cristóbal Martí Jordán



Consejería
de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Universitario
Regional de Málaga
Subdirección de Contratación
Administrativa

EL SECRETARIO,



Fdo. Francisco David López Naranjo